

**INFORME FINAL DE LA REVISIÓN Y
VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS Y
MATERIALES ELECTORALES DE LOS OPL
2020-2021**

Abril 2021



ÍNDICE

I.	Introducción.....	1
II.	Marco jurídico.....	2
III.	Objetivo.....	3
IV.	Avances	3
	IV.1 Documentación Electoral.....	5
	IV.2 Materiales Electorales.....	21
V.	Conclusiones.....	25
VI.	Líneas de acción	27

I. Introducción

Las reformas político-electorales de 2014 ampliaron las atribuciones del entonces Instituto Federal Electoral y empezaron a tener efecto en los procesos electorales de las 31 entidades federativas y el entonces Distrito Federal en 2015.

Con estos cambios se estableció también una nueva relación entre los organismos públicos locales (OPL) y el Instituto Nacional Electoral (INE) para “elevar la calidad y eficacia en la organización y operación de los procesos electorales, y optimizar los recursos humanos y materiales a su disposición, bajo un estricto apego al marco constitucional y legal aplicable” (artículo 26, numeral 2, del Reglamento de Elecciones — RE).

En sesión extraordinaria del 7 de septiembre de 2017, el Consejo General del Instituto aprobó mediante acuerdo INE/CG661/2016, el RE y su anexo 4.1, que sirvió como referencia para la revisión y validación por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), de los documentos y materiales electorales presentados por los OPL para sus comicios locales.

Posteriormente, el 8 de julio de 2020, el Consejo General aprobó, mediante Acuerdo INE/CG164/2020 una modificación al artículo 160 del RE, en donde se precisa que la DEOE, con el apoyo de las juntas locales ejecutivas (JLE), revisará los formatos únicos de la documentación y materiales electorales de los OPL, para que posteriormente emita la validación correspondiente, de lo cual informará a la comisión respectiva.

Para llevar a cabo estas actividades en el Proceso Electoral 2020-2021, la DEOE actualizó los formatos para que fueran personalizados por los 32 OPL en estas elecciones que tendrán lugar el 6 de junio del presente año.

Además, la Comisión de Organización Electoral (COE) aprobó los diseños de los “Formatos Únicos” (FU) de la documentación sin emblemas y los modelos de materiales electorales el 27 de agosto de 2020; y la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE) aprobó los FU de la boleta y demás documentación el 29 de octubre del mismo año. Los FU fueron creados para unificar los criterios de forma y contenido de los diseños de la documentación y de los modelos de los materiales electorales de los OPL, con lo que se brindó mayor certeza y confianza en los Procesos Electorales Locales.

El presente informe da cuenta de las actividades efectuadas por la DEOE, con apoyo de las JLE para revisar y actualizar la documentación y los materiales electorales de los 32 OPL, incluyendo sus especificaciones técnicas.

II. Marco jurídico

Los trabajos de revisión y validación de los documentos y materiales electorales, y la presentación de este informe, tienen sustento en los siguientes mandatos legales:

En los Artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado B, inciso a, numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y 32, numeral 1, inciso a, fracción V de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), se indica que para los Procesos Electorales Federales y Locales, el Instituto tendrá, entre otras, las atribuciones relativas a establecer reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de impresión de documentos y producción de materiales electorales.

El Artículo 104, numeral 1, incisos a, g de la LGIPE, establece que la responsabilidad de los OPL de aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, formatos y criterios, así como imprimir los documentos y producir los materiales electorales según los lineamientos que al efecto emita el Instituto.

El Artículo 216, numeral 1, incisos a, b de la LGIPE, establece que los documentos y materiales electorales deben elaborarse con materias primas reciclables.

El Artículo 149, Capítulo VIII, numerales 4 y 5 del RE, estipula que la DEOE será responsable de determinar las características, condiciones, mecanismos y procedimientos de los diseños, elaboración, impresión, producción, almacenamiento y distribución de la documentación y materiales electorales para las elecciones federales y locales, tomando en cuenta lo definido en el Anexo 4.1 del RE. La DEOE es también responsable de revisar y supervisar los diseños de la documentación y producción de los materiales electorales para las elecciones federales y locales, de lo cual deberá informar periódicamente a la comisión correspondiente.

En el artículo 150, numeral 1 del mismo RE, se distinguen dos grupos de la documentación electoral: a) Documentos con emblemas de partidos políticos y candidaturas independientes, y b) Documentos sin emblemas de partidos políticos ni candidaturas

independientes (Artículo 150, numeral 1). En el artículo 151 del mismo ordenamiento se describen los documentos de votación de las y los ciudadanas/os mexicanos residentes en el extranjero.

El artículo 153, numeral 1 de la sección Tercera Materiales Electorales del RE, establece también que los materiales de los procesos electorales federales y locales contendrán la información del apartado de especificaciones técnicas del Anexo 4.1 del mismo reglamento, Éstos son, entre otros, los siguientes: cancel electoral portátil; urnas; caja paquete electoral; marcadora de credenciales; mampara especial; líquido indeleble; marcadores de boletas y base portaurnas. El artículo 154 del RE, define los materiales a utilizar en las votaciones de las/os mexicanas/os residentes en el extranjero.

Por su parte, el artículo 160, numeral 1, del citado RE, determina que la DEOE revisará, con apoyo de las JLE, los diseños y especificaciones técnicas de los documentos y materiales electorales, presentados por los OPL; y una vez subsanadas todas las observaciones emitirá su validación, y presentará a la Comisión correspondiente, un informe relativo a esta validación.

En el anexo 4.1 del RE, apartados A y B, se establecen los contenidos y especificaciones técnicas de los documentos y materiales electorales, respectivamente.

III. Objetivo

El objetivo de este informe es presentar los resultados del proceso de recepción, revisión y validación de los diseños y especificaciones técnicas de los documentos y materiales electorales de los OPL, haciendo uso del Sistema de Documentación y Materiales Electorales para las elecciones locales en 2021, correspondientes a las 32 entidades federativas.

IV. Avances

Para llevar a cabo la actividad, en una primera fase la DEOE elaboró los Formatos y Especificaciones Únicas de los documentos sin emblemas y materiales electorales, mismos que fueron aprobados en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral del INE, celebrada el 27 de agosto del 2020, junto con los

Lineamientos de revisión y validación de documentos y materiales electorales de Organismos Públicos Locales con elecciones concurrentes de 2021.

El trabajo que realizaron los OPL para personalizar los FU consistió, de manera general, en incorporar en la documentación electoral:

1. Emblema del OPL.
2. Fundamentación legal local y tipo de proceso.
3. Espacios para partidos políticos locales.
4. Espacios para candidaturas independientes.
5. Espacios para candidaturas comunes.
6. Espacios para posibles coaliciones.

Cabe mencionar que, para facilitar la personalización de los Formatos únicos, así como el proceso de revisión y validación de la documentación electoral tanto para los funcionarios de los OPL como de las Juntas Locales Ejecutivas (JLE), la DEOE elaboró el *Manual de diseño de los Formatos Únicos*, que contiene imágenes de los FU y de las Especificaciones Únicas y, de manera gráfica, detalla aquellos puntos que deben ser personalizados por el OPL.

Para actualizar las especificaciones técnicas de la documentación electoral, los OPL debieron detallar las cantidades de documentos que requerían, así como el criterio de clasificación y empaque.

En los materiales electorales, los OPL personalizaron los FU de los materiales electorales y partes de la serigrafía para incluir sus propios emblemas y detallaron las estimaciones de la documentación y materiales a producir, mediante el uso del sistema.

En primera instancia, la revisión fue realizada por las JLE y consistió en hacer un análisis comparativo de los contenidos de los FU personalizados por los OPL, con respecto a los establecidos en el Anexo 4.1 del RE y las especificaciones técnicas, con apoyo del sistema ya descrito. Los resultados y las observaciones de esta revisión fueron trabajados por las JLE con los OPL, que atendieron estas observaciones hasta que fueron subsanadas todas y cada una de ellas.

Posteriormente, la DEOE hizo una revisión final y en caso de encontrar aún alguna observación, la notificó a través del sistema a las JLE, para que a su vez se les informara a los OPL e hicieran la modificación correspondiente, para llegar finalmente a la validación.

Habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos del Anexo 4.1 del RE, la DEOE emitió el oficio de validación, para que por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) se hiciera del conocimiento de los OPL.

Cabe señalar que, con el propósito de aclarar dudas a los OPL, respecto a las observaciones de la DEOE, se estableció comunicación directa entre la DEOE y los funcionarios responsables de los OPL a cargo del diseño de la documentación y materiales electorales, mediante correo electrónico y teléfono institucionales.

En lo que corresponde a la documentación con emblemas, la documentación fue remitida a los OPL, una vez que fue aprobada por la CCOE, mediante el acuerdo INE/CCOE005/2020 del 20 de octubre de 2020.

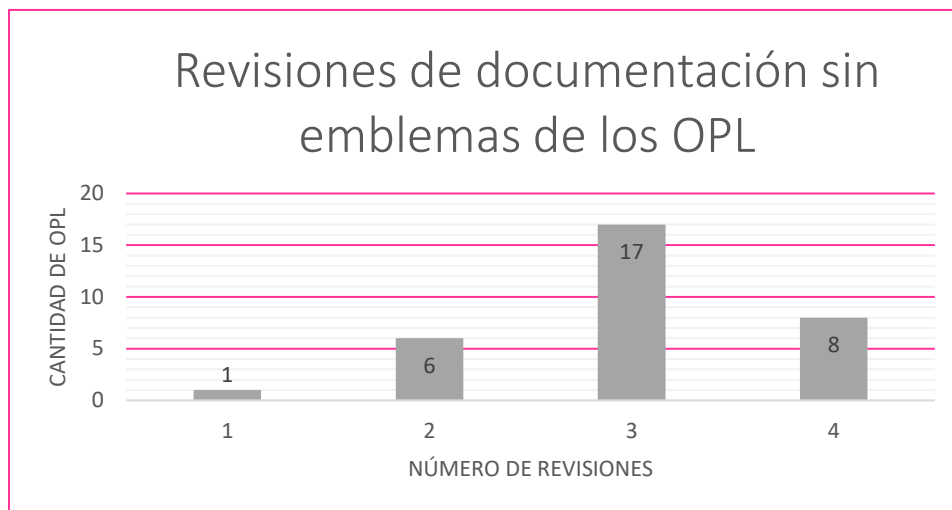
Cabe señalar que, en virtud de la petición de algunos partidos políticos ante el Consejo General, fue necesario solicitar a la Universidad Autónoma Metropolitana –Unidad Azcapotzalco– una revisión de la proporción de los emblemas de los partidos políticos en las boletas electorales, por lo que el 15 de enero de 2021 entregó al Instituto, el *Dictamen técnico de diseño relativo a la proporción visual de los emblemas de los partidos políticos contenidos en la boleta de la elección de Diputados Federales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021*, y el 29 del mismo mes, la CCOE aprobó el acuerdo INE/CCOE005/2021, por lo que la DEOE envió una actualización a los OPL de los emblemas con la proporción establecida por esa casa de estudios.

IV.1 Documentación Electoral

En las siguientes gráficas se muestra cuantas revisiones fueron requeridas para los diseños de los documentos del OPL.

Para la revisión de la documentación sin emblemas de los 32 OPL, se registraron en el Sistema de seguimiento de documentos y materiales electorales OPL, hasta 4 iteraciones entre el Instituto y los OPL. El primer OPL que se le validó su documentación fue el del Estado de México el 20 de noviembre, y el último fue el de Hidalgo el 6 de marzo. En la gráfica 1 se presenta la frecuencia registrada de estas iteraciones.

GRÁFICA 1

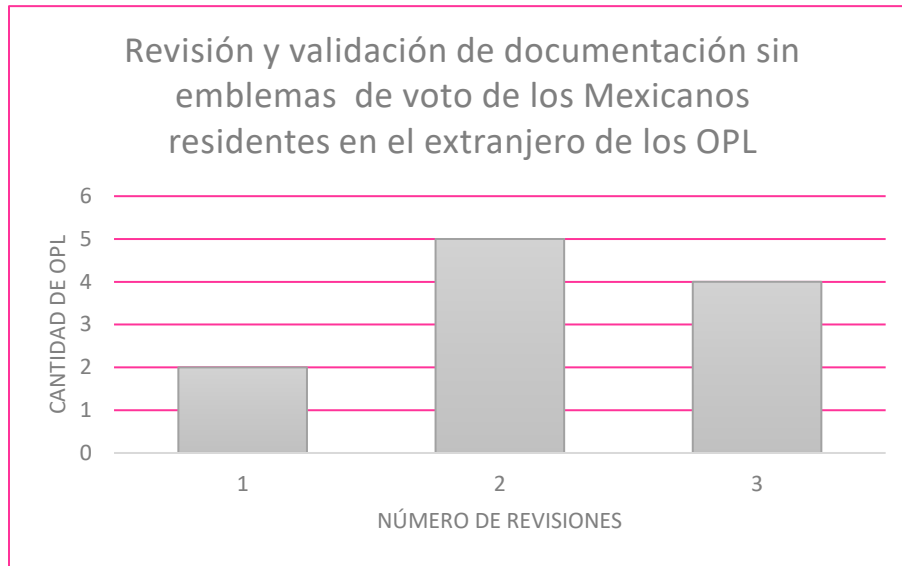


Fuente: Dirección de Estadística y Documentación Electoral.

Como se puede apreciar, la mayoría de los OPL requirieron de 3 revisiones, dando como resultado la emisión de los 32 oficios de validación. En el Anexo 1 se detalla esta información.

En la revisión de la documentación sin emblemas de voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, se registraron en el sistema hasta 3 iteraciones entre el Instituto y los OPL, con la frecuencia que se refleja en la gráfica 2. El primer OPL que se le validó su documentación fue el de Chihuahua el 23 de octubre, y el último fue el de Nayarit el 25 de noviembre. Como resultado de ello se han validado también estos documentos a las 11 entidades, lo que se detalla en el Anexo 2.

GRÁFICA 2

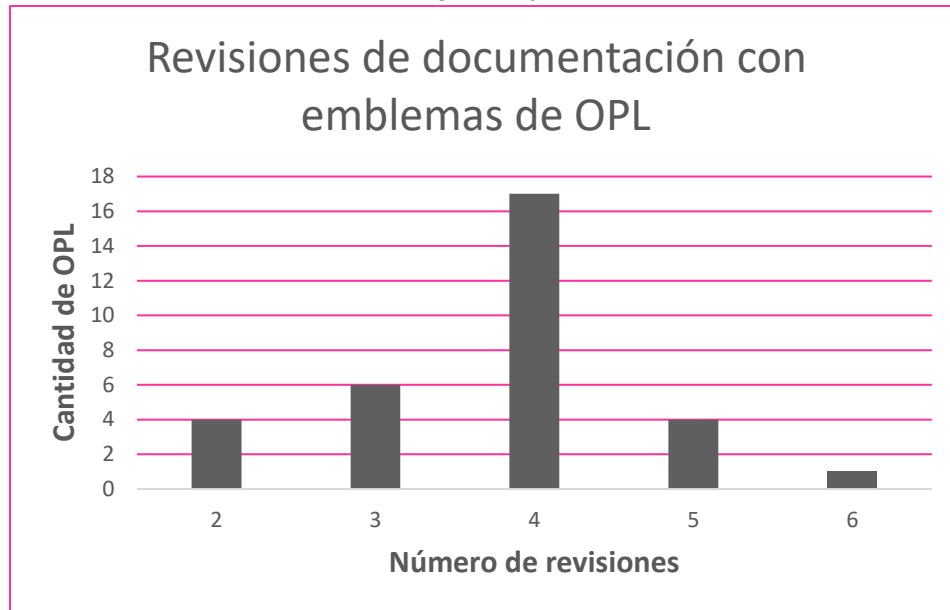


Fuente: Dirección de Estadística y Documentación Electoral.

En este caso, la mayoría de los OPL requirieron de 2 revisiones.

Para la revisión de la documentación con emblemas, se registraron en el sistema hasta 6 iteraciones entre el Instituto y los OPL, cuya frecuencia se refleja en la gráfica 3. El primer OPL que se le validó su documentación fue el del Estado de México el 17 de febrero, y el último fue el de Baja California Sur el 25 de marzo. Como resultado de lo anterior, se emitieron los oficios de validación a las 32 entidades federativas, información que se detalla en el Anexo 3.

GRÁFICA 3

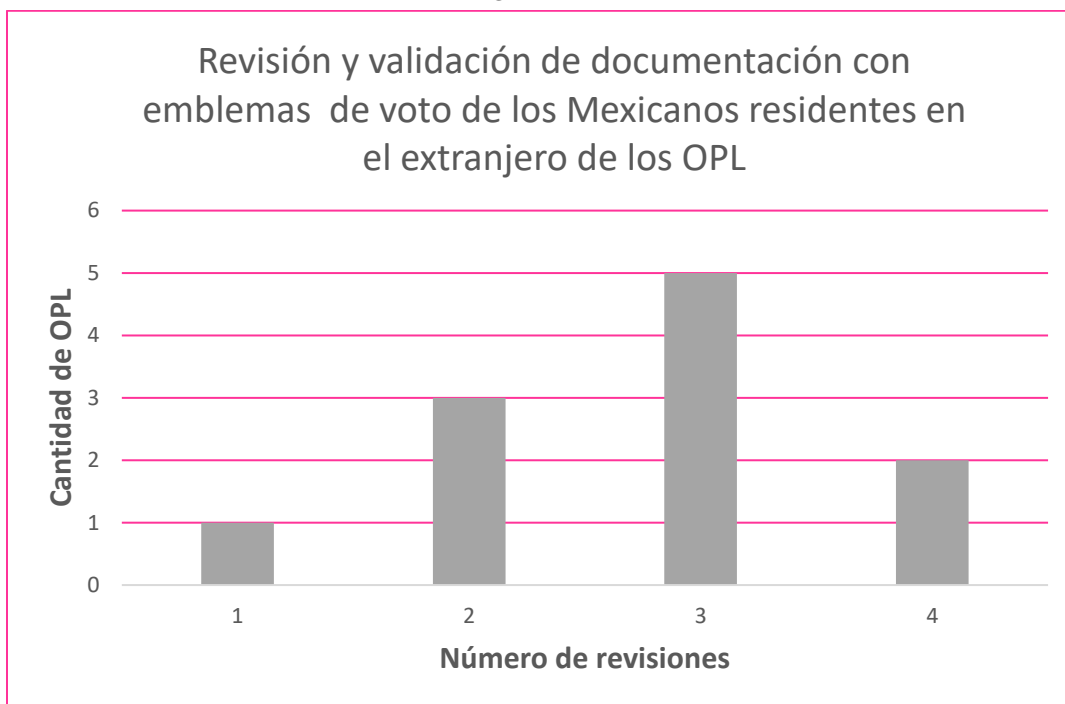


Fuente: Dirección de Estadística y Documentación Electoral.

Como se puede apreciar en la gráfica, la mayoría de los OPL han requerido de tres revisiones. Cabe señalar también que, en aquellos casos en donde no se tienen registradas aún iteraciones, se debe a que las revisiones se han hecho de manera coordinada entre la JLE y el OPL, previo a su carga en el sistema.

Para la revisión de la documentación con emblemas de voto de los mexicanos residentes en el extranjero de los OPL, se realizaron hasta cuatro iteraciones entre el Instituto y los OPL. El primer OPL que se le validó su documentación fue el de Jalisco el 18 de febrero, y el último fue Baja California Sur el 25 de marzo. Lo anterior se detalla en el Anexo 4. En la gráfica 4 se presenta el número de revisiones que se hicieron a los OPL para las elecciones en el extranjero.

GRÁFICA 4



Fuente: Dirección de Estadística y Documentación Electoral.

La actualización y mejora de los FU, así como la participación de las JLE y el uso del Sistema de seguimiento de documentos y materiales electorales OPL, ha facilitado la revisión de la documentación electoral; sin embargo, durante estos trabajos, la DEOE se ha percatado de algunas inconsistencias que son recurrentes en la modificación de los diseños y especificaciones. En el cuadro 1 se presentan las principales de manera general:

CUADRO 1
PRINCIPALES OBSERVACIONES IDENTIFICADAS
POR LA DEOE EN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE OPL PEL 2021

ARCHIVO	PRINCIPALES OBSERVACIONES
Diseños	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de emblemas de partidos políticos. • Orden de los partidos políticos en los documentos. • Precisiones de instrucciones. • Disposición de coaliciones, candidaturas independientes y comunes.

ARCHIVO	PRINCIPALES OBSERVACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> • Homologación de los colores de las instrucciones de algunos documentos. • Inclusión de la legislación local. • Escritura de las siglas de los partidos políticos. • Errores en la escritura Braille.
Especificaciones técnicas	<ul style="list-style-type: none"> • Precisión en la cantidad para empaque. • Errores en los criterios de dotación. • Inclusión de versiones de la documentación • Precisión, en su caso, de los datos variables. • Inclusión de medidas y resistencia de las cajas de empaque. • Precisión en dimensiones de algunos carteles. • Precisión de la cantidad de copias en las actas de casilla. • Precisión en las tintas de impresión. • Precisión en las características del empaque.

Fuente: Dirección de Estadística y Documentación Electoral.

Se debe resaltar la efectividad de la utilización de los FU enviados por la DEDE a los OPL para su personalización, pues la mayoría de las observaciones a los diseños de los documentos electorales, se enfocan de manera general a aspectos de ajustes en la proporción de emblemas de partidos políticos, el orden en que deben colocarse éstos en los documentos, precisión en textos e instrucciones y en coaliciones, candidaturas independientes y comunes.

Sin embargo, se identificaron áreas de oportunidad durante el proceso de revisión y validación de la documentación electoral de algunos OPL, mismas que de manera general se enlistan a continuación, lo que implica una mayor participación no solo de los diseñadores, sino de funcionarios de los OPL con conocimientos electorales:

- No se apegaron a los FU, sino que utilizaron los de elecciones pasadas.
- No incorporaron los emblemas de los partidos políticos actualizados sino que eran los de elecciones anteriores (incluso de 2012).
- Existe desconocimiento y/o desatención de acuerdos relevantes que aprobó el Consejo General del INE (actualización y proporcionalidad de los emblemas, aumento de 1,000 boletas en casillas especiales).
- Al subsanar algunas de las observaciones en la documentación, modificaban otros elementos del diseño que no debían cambiar, lo cual obligaba a abrir ciclos adicionales de atención de observaciones.

- Atención deficiente y tardía a las observaciones emitidas por el INE (tanto de la JLE como DEOE).
- Desconocimiento y/o desatención de los manuales y demás material guía elaborados por la DEOE para la personalización de los FU.
- Inicio tardío de los ciclos de revisión, es decir, sometieron a revisión sus diseños en fechas muy avanzadas, lo que se tradujo en mucho tiempo desperdiciado.
- Desconocimiento y/o desatención del criterio de prelación entre el Partido Verde Ecologista de México y el Partido del Trabajo, lo que generó, en algunos casos, un retraso en la revisión por consultas que hicieron los OPL. En algunos casos, el personal de la DEOE tuvo que consultar y verificar los acuerdos de la última elección de Diputaciones, ya sea federal o local, según la legislación.
- Desconocimiento y/o desatención, en algunos casos de la propia legislación, en el número de integrantes de sus consejos electorales, omisión de algunos artículos o en listados de representación proporcional para las candidaturas independientes en la boleta de Ayuntamiento, omisión de algunos apartados en los documentos adicionales, e inclusión de espacios para candidaturas independientes en la documentación de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional.
- Se invirtió tiempo en solicitar a los OPL la justificación correspondiente por el uso de los documentos adicionales que presentaban.
- No cargaban correctamente los archivos de la documentación electoral en el Sistema.
- Falta de personal especializado para trabajar la documentación electoral (falta de conocimientos en diseño y en materia electoral).
- Desconocimiento y/o desatención de los procesos productivos, lo que se refleja en errores en la personalización de las especificaciones técnicas.
- Desconocimiento y/o desatención de los criterios de dotación establecidos en el Anexo 4.1 del RE.
- Desconocimiento y/o desatención de los criterios para el diseño de la boleta electoral establecidos en el dictamen de la UAM.
- Mayor participación de los funcionarios de los OPL en la revisión y atención de observaciones.
- Falta de comunicación y seguimiento del proceso de revisión y validación entre funcionarios de los OPL y las JLE.

En el siguiente cuadro se incluyen las fortalezas, observaciones y áreas de oportunidad identificadas de cada OPL durante el proceso de revisión y validación de la documentación electoral.

CUADRO 2
PRINCIPALES FORTALEZAS, OBSERVACIONES Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD IDENTIFICADAS
POR LA DEOE A LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE OPL PEL 2021

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL	FORTALEZAS	PRINCIPALES OBSERVACIONES	ÁREAS DE OPORTUNIDAD
Aguascalientes	<ul style="list-style-type: none"> En general se tuvo una pronta respuesta del OPL para atender todas las observaciones. Prácticamente a partir de la segunda vuelta la mayoría de sus observaciones fueron concernientes a cambios derivados al cumplimiento de los acuerdos del INE. Mantuvieron buena comunicación con el personal de la DEOE para aclarar sus dudas. 	<ul style="list-style-type: none"> No cumplió con los parámetros de la escritura Braille (distancia entre los puntos) y puso en escritura Braille el texto Candidato/a independiente en los espacios correspondientes a dos partidos políticos. Cuando actualizó los emblemas en la segunda vuelta, omitió la actualización del emblema de Movimiento Ciudadano y Partido Encuentro Solidario. No se apegó a lo establecido en el Dictamen de la UAM (proporción de los emblemas y distancias de los nombres de los partidos políticos en las pastillas). Imprecisión en el orden de acomodo del PVEM y PT. 	<ul style="list-style-type: none"> Dar seguimiento a los acuerdos y oficios enviados por el INE, así como los insumos proporcionados por la DEOE para la personalización de la documentación electoral. Mayor conocimiento de los parámetros establecidos para la escritura Braille.
Baja California	<ul style="list-style-type: none"> En general se tuvo una pronta respuesta del OPL para atender todas las observaciones. Desde la segunda vuelta la documentación tuvo pocas observaciones. Se observó el orden de prelación entre el PVEM y el PT, el OPL hizo la revisión conforme a su legislación y lo modificó. Mantuvieron buena comunicación con el personal de la DEOE para aclarar sus dudas. 	<ul style="list-style-type: none"> Al atender algunas de las observaciones cambiaron elementos que ya no debían modificar. Interpretación diferente de la legislación. Omisión de los listados de candidaturas independientes en el reverso de la boleta de la elección de Ayuntamiento. No cumplió con los parámetros de la escritura Braille (distancia entre los puntos). Imprecisión en el orden de acomodo del PVEM y PT. 	<ul style="list-style-type: none"> Mayor conocimiento de los parámetros establecidos para la escritura Braille, apoyándose en el Anexo del Manual de Formatos Únicos. Revisar su legislación con más detalle.
Baja California Sur	<ul style="list-style-type: none"> Elaboraron sus especificaciones técnicas con mucho detalle. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de uniformidad en la documentación, enviaron documentos con las más recientes adiciones derivadas de acuerdos del INE, pero también enviaron documentos en que ignoraron otras. Ampliar conocimiento en lo que se refiere al nombre de partidos locales. Actualización de los emblemas del Partido Encuentro Solidario, Redes 	<ul style="list-style-type: none"> Atender las observaciones con mayor rapidez. Aplicación de su legislación y acuerdos con más detalle. Mantener una comunicación más estrecha con la JL y con la DEOE. Mayor conocimiento de los parámetros establecidos para la escritura Braille.

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL	FORTALEZAS	PRINCIPALES OBSERVACIONES	ÁREAS DE OPORTUNIDAD
		Sociales Progresistas y Fuerza por México. <ul style="list-style-type: none"> • La proporción de los emblemas no se apegaba al Dictamen de la UAM. • Demoraron en entregar la documentación y en atender observaciones. • Se ofreció apoyo con revisiones expeditas y no hubo respuesta. • No cumplió con los parámetros de la escritura Braille. • Mala carga de los archivos en el Sistema lo que originaba otra revisión. • Omisión de los listados de candidaturas independientes en el reverso de la boleta de la elección de Ayuntamiento. • Inclusión de candidaturas independientes en la documentación de Diputaciones por el principio de representación proporcional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con personal especializado que trabaje la documentación electoral.
Campeche	<ul style="list-style-type: none"> • Atendieron correctamente y de manera rápida las observaciones solicitadas. • Desde la primera vuelta tuvieron pocas observaciones. • Mantuvieron buena comunicación con el personal de la DEOE para aclarar sus dudas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No cumplió con los parámetros de la escritura Braille (distancia entre los puntos). • Algunas observaciones de forma. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor conocimiento de los parámetros establecidos para la escritura Braille, apoyándose en el Anexo del Manual de Formatos Únicos.
Coahuila	<ul style="list-style-type: none"> • Atendieron correctamente las observaciones solicitadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de correspondencia entre los diseños y especificaciones técnicas. • Modificación del lenguaje incluyente. • Falta de consulta de dudas con personal de la DEOE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor atención a la información contenida en las especificaciones técnicas conforme a los diseños de la documentación.
Colima	<ul style="list-style-type: none"> • Mantuvieron buena comunicación con el personal de la DEOE para aclarar sus dudas. • Atendieron correctamente las observaciones solicitadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No justifican las observaciones que no atienden, o los cambios que realizan no solicitados por la DEOE. • Mayor necesidad de conocimiento de la legislación y acuerdos locales y del 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor atención a la legislación y acuerdos. • Presentar las justificaciones de cambios que solicita a la DEOE.

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL	FORTALEZAS	PRINCIPALES OBSERVACIONES	ÁREAS DE OPORTUNIDAD
		<p>impacto que generan en su documentación (en el caso de la Candidatura Común y representantes, hubo que hacer una modificación y revisión adicional).</p> <ul style="list-style-type: none"> El personal responsable de diseñar los documentos laboraba medio turno. 	
Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> Personalizaron su documentación con el debido cuidado, por lo cual tuvieron pocas observaciones. Consultaron dudas directamente con la DEOE para evitar errores. 	<ul style="list-style-type: none"> Mayor necesidad de atención a los cambios solicitados. Cargar los archivos de la documentación junto con sus especificaciones, no lo hicieron en todos los casos y dificultaba la revisión Imprecisión en el orden de acomodo del PVEM y PT. 	<ul style="list-style-type: none"> Atender las solicitudes de la DEOE que faciliten la revisión de su documentación.
Chihuahua	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación a detalle de su legislación local, lo que favorece que entreguen documentos con pocas observaciones. Consultaban a la DEOE cuando tenían dudas respecto a sus documentos. Atendieron puntualmente todas las observaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Entregaron una primera vuelta con documentación adicional incompleta, lo cual ocasionó que la segunda revisión (con todos sus documentos adicionales) empezara desde el principio. Al inicio no justificaron la documentación extra que anexaron, lo cual ocasionó revisar a profundidad su legislación. Es una de las entidades más complejas en cuanto a los diseños de su documentación. 	<ul style="list-style-type: none"> Presentar de manera anticipada las particularidades de la documentación electoral, así como documentos adicionales.
Ciudad de México	<p>Mostraron disposición y mantuvieron buena comunicación con el personal de la DEOE para aclarar sus dudas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> En su primera revisión entregaron documentación de Formatos Únicos sin personalizar. En muchos casos no atendieron las observaciones solicitadas. Demoraron en atender observaciones. Al atender algunas de las observaciones cambiaron elementos que ya no debían modificar. Se les solicitaron justificaciones respecto de algunas peculiaridades de sus documentos y tardaron en presentarlas. Actualización tardía de los emblemas del Partido 	<ul style="list-style-type: none"> Apegarse a lo solicitado por la DEOE y al Anexo 4.1 del RE. Contar con personal especializado que trabaje la documentación electoral. Atender las observaciones con prontitud. Dar seguimiento a los acuerdos y oficios enviados por el INE, así como los insumos proporcionados por la DEOE para la personalización de la documentación electoral.

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL	FORTALEZAS	PRINCIPALES OBSERVACIONES	ÁREAS DE OPORTUNIDAD
		<p>Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El término "candidaturas sin partido" que utilizan, no fue modificado en las instrucciones de los documentos, sino solamente en algunos apartados. • No presentaron un criterio de dotación en las cantidades de producción. • Errores en la escritura Braille de la Plantilla. • Falta de homologación de los documentos, como por ejemplo el nombre del proceso electoral. 	
Durango	<ul style="list-style-type: none"> • Personalizaron su documentación con el debido cuidado, por lo cual tuvieron pocas observaciones. • Atendieron puntualmente todas las observaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Demoraron en entregar la documentación. • Actualización tardía de los emblemas del Partido Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México. • Faltó mantener una comunicación más estrecha entre el OPL y la JL. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la comunicación con la Junta Local. • Dar seguimiento a los acuerdos y oficios enviados por el INE, así como los insumos proporcionados por la DEOE para la personalización de la documentación electoral.
Guanajuato	<ul style="list-style-type: none"> • Su primera entrega la realizó en tiempo. • Atendió las observaciones indicadas. • Su respuesta en la corrección de las observaciones fue constante, sin dejar lapsos prolongados, envió su documentación por bloques completos. • Hubo estrecha comunicación con el personal de la DEOE y JL. 	<ul style="list-style-type: none"> • Requerieron de mayor apoyo en la información proporcionada por el Instituto en el tema, tanto en el Manual de los Formatos Únicos, como en la documentación adicional que se les proporcionó para este rubro. 	
Guerrero	<ul style="list-style-type: none"> • Personalizaron su documentación con el debido cuidado, por lo cual tuvieron pocas observaciones. • Atendieron puntualmente las observaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Demoraron en enviar la documentación. • Actualización tardía de los emblemas del Partido Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México. 	<ul style="list-style-type: none"> • Atender las observaciones con mayor rapidez. • Dar seguimiento a los acuerdos y oficios enviados por el INE, así como los insumos proporcionados por la DEOE para la

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL	FORTALEZAS	PRINCIPALES OBSERVACIONES	ÁREAS DE OPORTUNIDAD
			personalización de la documentación electoral.
Hidalgo	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso y disposición para atender las observaciones. Aceptaron las sugerencias y trabajaron con base en ellas. 	<ul style="list-style-type: none"> Debido a circunstancias complejas, el OPL tuvo el mayor retraso en sus entregas. Entre las causas se tuvieron: la atención de la elección ordinaria de 2020, el fallecimiento del responsable de la documentación y la falta de conocimiento en la legislación y experiencia de la persona que lo sustituyó. Falta de conocimiento en los lineamientos que envió la DEOE en el proceso de revisión y validación de la documentación electoral lo que originó retrasos. 	<ul style="list-style-type: none"> Dar seguimiento a los acuerdos y oficios enviados por el INE, así como los insumos proporcionados por la DEOE para la personalización de la documentación electoral.
Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> Personalizaron su documentación con el debido cuidado, por lo cual tuvieron pocas observaciones. Atendieron puntualmente todas las observaciones que se les realizaron. Desde la primera revisión tuvieron pocas observaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Principalmente observaciones de forma y algunos datos de las especificaciones técnicas. 	
Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> Desde la primera vuelta la documentación tuvo pocas observaciones. Atienden en tiempo y correctamente las observaciones solicitadas o justifican el porqué de no atender alguna de ellas. Fueron los primeros en entregar la documentación. 	<ul style="list-style-type: none"> Principalmente observaciones de forma. 	
Michoacán	<ul style="list-style-type: none"> Personalizaron su documentación con el debido cuidado, por lo cual tuvieron pocas observaciones. Atienden puntualmente todas las observaciones que se les realizan. 	<ul style="list-style-type: none"> Principalmente observaciones de forma. Omisión de los listados de candidaturas independientes en el reverso de la boleta de la elección de Ayuntamiento. Imprecisión en el orden de acomodo del PVEM y PT. 	<ul style="list-style-type: none"> Dar seguimiento a los acuerdos y oficios enviados por el INE, así como los insumos proporcionados por la DEOE para la personalización de la documentación electoral.

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL	FORTALEZAS	PRINCIPALES OBSERVACIONES	ÁREAS DE OPORTUNIDAD
Morelos	<ul style="list-style-type: none"> Personalizaron su documentación con el debido cuidado, con la complicación que implica tener 23 partidos políticos (entre nacionales y locales). Atendieron puntualmente todas las observaciones que se les hicieron. 	<ul style="list-style-type: none"> Precisión con los parámetros de la escritura Braille (tamaño y distancia entre los puntos). Observaciones de forma. Precisiones en algunos datos de las especificaciones técnicas. Omisión de los listados de candidaturas independientes en el reverso de la boleta de la elección de Ayuntamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Consultar los formatos únicos para poder detectar las modificaciones realizadas, con respecto al proceso anterior y así poder subsanar errores desde la primera vuelta. Dar seguimiento a los acuerdos enviados por el INE para la personalización de la documentación electoral.
Nayarit	<ul style="list-style-type: none"> Se identificaron pocas observaciones desde la primera vuelta, con la complejidad que representa por las características electorales de su estado. Atendieron las observaciones hechas por la DEOE y consultaban dudas o sugerencias. Mantuvieron buena comunicación con el personal de la DEOE para aclarar sus dudas. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de precisión en los criterios establecidos en el dictamen de la UAM respecto al diseño de la boleta. 	<ul style="list-style-type: none"> Apegarse a los criterios establecidos en el dictamen de la UAM respecto al diseño de la boleta y proporción de los emblemas.
Nuevo León	<ul style="list-style-type: none"> Atendieron las observaciones solicitadas. Mantuvieron buena comunicación con el personal de la DEOE para aclarar dudas. 	<ul style="list-style-type: none"> Incluyeron emblemas de procesos electorales anteriores que debieron actualizarse. No utilizaron los Formatos únicos en todos los casos, para personalizar los documentos electorales. Podrían haber concluido antes con la entrega más oportuna de su documentación. Precisión en las coaliciones por su orden de registro. Imprecisión en el orden de acomodo del PVEM y PT. 	<ul style="list-style-type: none"> Dar seguimiento a los acuerdos y oficios enviados por el INE, así como los insumos proporcionados por la DEOE para la personalización de la documentación electoral. Mayor conocimiento de los parámetros establecidos para la escritura Braille.
Oaxaca	<ul style="list-style-type: none"> Desde la primera vuelta la documentación tuvo pocas observaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Tardaron en atender las observaciones. Falta de precisión con los parámetros de la escritura 	<ul style="list-style-type: none"> Mayor conocimiento de los parámetros establecidos para la escritura Braille.

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL	FORTALEZAS	PRINCIPALES OBSERVACIONES	ÁREAS DE OPORTUNIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> Atendieron puntualmente todas las observaciones que se les hicieron. 	<ul style="list-style-type: none"> Braille (distancia entre los puntos). Observaciones de forma. 	<ul style="list-style-type: none"> Atender con mayor prontitud las observaciones enviadas.
Puebla	<ul style="list-style-type: none"> Atendieron puntualmente todas las observaciones que se les hicieron. 	<ul style="list-style-type: none"> Faltó comunicación con el personal de la DEOE para aclarar sus dudas. Precisiones en la proporción de emblemas de partidos locales. Falta de precisión con los parámetros de la escritura Braille (distancia entre los puntos). 	<ul style="list-style-type: none"> Mayor conocimiento de los parámetros establecidos para la escritura Braille. Mantener una comunicación más estrecha con el personal de la DEOE para aclarar dudas.
Querétaro	<ul style="list-style-type: none"> Desde la primera vuelta la documentación tuvo pocas observaciones. Atendieron puntualmente todas las observaciones y argumentaron y expusieron debidamente sus justificaciones. Conocimiento amplio de la legislación local con planteamientos concretos. 	<ul style="list-style-type: none"> Observaciones en la boleta ya que no cumplía con lo establecido en el dictamen de la UAM respecto al diseño. Algunas observaciones de forma. Omisión de los listados de candidaturas independientes en el reverso de la boleta de la elección de Ayuntamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Mayor conocimiento de los criterios establecidos en el dictamen de la UAM respecto al diseño de la boleta y proporción de los emblemas. Justificaciones de la documentación adicional.
Quintana Roo	<ul style="list-style-type: none"> Atendieron puntualmente todas las observaciones que se les hicieron. 	<ul style="list-style-type: none"> Mayor atención a la información proporcionada por la DEDE (acuerdos, formatos únicos, etc.). Tardaron en enviar su documentación, con una elección. Imprecisión en el orden de acomodo del PVEM y PT. 	<ul style="list-style-type: none"> Dar seguimiento a los acuerdos y oficios enviados por el INE, así como los insumos proporcionados por la DEOE para la personalización de la documentación electoral.
San Luis Potosí	<ul style="list-style-type: none"> Desde la primera vuelta atendieron la mayoría de las observaciones. Se sostuvo estrecha comunicación con la JLE. 	<ul style="list-style-type: none"> Observaciones en la boleta ya que no cumplía con lo establecido en el dictamen de la UAM respecto al diseño de la boleta. Precisiones en la escritura Braille. Algunas observaciones de forma. 	<ul style="list-style-type: none"> Mayor conocimiento de los criterios establecidos en el dictamen de la UAM respecto al diseño de la boleta y proporción de los emblemas. Mayor conocimiento de los parámetros establecidos para la escritura Braille.
Sinaloa	<ul style="list-style-type: none"> Desde la primera vuelta atendieron la mayoría de las observaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Demora para regresar las observaciones. Movimiento de apartados que no se solicitó modificar. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar puntualmente la atención de las observaciones antes de ser enviadas.

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL	FORTALEZAS	PRINCIPALES OBSERVACIONES	ÁREAS DE OPORTUNIDAD
		<ul style="list-style-type: none"> Algunas observaciones de forma y datos de las especificaciones técnicas. Imprecisión en el orden de acomodo del PVEM y PT. 	
Sonora	<ul style="list-style-type: none"> Desde la primera vuelta atendieron la mayoría de las observaciones. Entregaron su documentación electoral en tiempo y forma. 	<ul style="list-style-type: none"> Observaciones en las especificaciones técnicas. A partir de la segunda vuelta éste fue el aspecto dónde registraron más observaciones, conocimiento que debieron tener de procesos anteriores. Los PDF se veían en baja resolución, que el OPL debió corregir. 	<ul style="list-style-type: none"> Contar con un mayor conocimiento de los procesos productivos.
Tabasco	<ul style="list-style-type: none"> Desde la primera vuelta atendieron la mayoría de las observaciones. Mantuvieron buena comunicación con el personal de la DEOE para aclarar sus dudas. 	<ul style="list-style-type: none"> Demora para subsanar sus observaciones. Falta de cuidado al editar su documentación. Algunas observaciones de forma. 	<ul style="list-style-type: none"> Atender las observaciones con mayor prontitud.
Tamaulipas	<ul style="list-style-type: none"> A pesar que tardaron en presentar su documentación, desde la primera vuelta tenía pocas observaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Observaciones en algunos datos contenidos en las especificaciones técnicas. Algunas observaciones de forma. Demora para entregar su documentación. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuidar los tiempos de aprobación, considerando que la revisión puede generar observaciones que requieren después subsanar. Mayor atención en los acuerdos relacionados con la documentación, para subsanar los cambios que deriven.
Tlaxcala	<ul style="list-style-type: none"> Desde la primera vuelta atendieron la mayoría de las observaciones, se observó coordinación en el OPL. Conocimiento de su legislación local, lo que deriva en documentos adaptados a sus necesidades, que les generó menos revisiones, con un enfoque de atención a la complejidad de su geografía y proceso electoral. 	<ul style="list-style-type: none"> Demora para entregar su documentación. Omisión de los listados de candidaturas independientes en el reverso de la boleta de la elección de Ayuntamiento. Imprecisión en el orden de acomodo del PVEM y PT. 	<ul style="list-style-type: none"> Atender las observaciones con mayor prontitud. Prestar más atención a la información proporcionada por la DEDE (Acuerdos, formatos únicos, etc.).
Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> Mostraron disposición y mantuvieron buena comunicación con el 	<ul style="list-style-type: none"> Mayor necesidad de conocimiento de la legislación y acuerdos locales, lo que 	<ul style="list-style-type: none"> Contar con personal especializado que trabaje la

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL	FORTALEZAS	PRINCIPALES OBSERVACIONES	ÁREAS DE OPORTUNIDAD
	<p>personal de la DEOE para aclarar sus dudas.</p>	<p>originó observaciones continuas desde primera vuelta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tardaron tiempo en mandar su documentación y la enviaron con imprecisiones. • A pesar de las consultas a la DEOE, enviaron documentación con diversos errores. • Observaciones a algunos datos de las especificaciones técnicas. • Algunas observaciones de forma. • Inclusión de candidaturas independientes en la documentación de Diputaciones por el principio de representación proporcional. 	<p>documentación electoral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener un mayor conocimiento de su legislación local. • Dar seguimiento a los acuerdos y oficios enviados por el INE, así como los insumos proporcionados por la DEOE para la personalización de la documentación electoral.
Yucatán	<p>Mostraron disposición y mantuvieron buena comunicación con el personal de la DEOE para aclarar sus dudas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Demora para entregar su documentación. • Tardaron en subsanar sus observaciones. • No tienen cuidado al editar su documentación. • Algunas observaciones al no ser subsanadas generaron una vuelta adicional. • No presentaron debidamente, en un principio, los parámetros de la escritura Braille (distancia entre los puntos). • Algunas observaciones en datos contenidos en sus especificaciones técnicas. • Modificó el emblema del Partido Redes Sociales Progresistas por otro que no fue enviado por la DEOE. • Inclusión de candidaturas independientes en la documentación de Diputaciones por el principio de representación proporcional 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor conocimiento de los parámetros establecidos para la escritura Braille, apoyándose en el Anexo del Manual de Formatos Únicos. • Tener mayor cuidado al atender las observaciones y atenderlas con mayor prontitud.
Zacatecas	<ul style="list-style-type: none"> • Desde la primera vuelta atendieron la mayoría de las observaciones. • Mantuvieron buena comunicación con el 	<ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de las observaciones las tuvieron en los datos contenidos en las especificaciones técnicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento a los acuerdos y oficios enviados por el INE, así como los insumos proporcionados por la

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL	FORTALEZAS	PRINCIPALES OBSERVACIONES	ÁREAS DE OPORTUNIDAD
	personal de la DEOE para aclarar sus dudas.	<ul style="list-style-type: none"> No presentaron debidamente, en un principio, los parámetros de la escritura Braille (distancia entre los puntos). 	DEOE para la personalización de la documentación electoral. <ul style="list-style-type: none"> Mayor conocimiento de los parámetros establecidos para la escritura Braille, apoyándose en el Anexo del Manual de Formatos Únicos.

Fuente: Dirección de Estadística y Documentación Electoral.

Es importante señalar que, derivado del retraso que tuvieron algunos OPL para personalizar la documentación electoral, así como para subsanar las observaciones planteadas; la DEOE ofreció realizar revisiones de manera directa, sin intermediación de las JLE, que agilizaran los tiempos de revisión para que los archivos se subieran al Sistema cuando ya no tuvieran ninguna observación por atender. Esas revisiones se muestran en el siguiente cuadro:

CUADRO 3
REVISIONES POR FUERA DEL SISTEMA REALIZADAS
POR LA DEOE EN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE OPL PEL 2021

OPL	REVISIONES POR FUERA DEL SISTEMA
Baja California	1
Ciudad de México	8
Coahuila	1
Colima	3
Guerrero	3
Hidalgo	10
Morelos	2
Nayarit	1
Querétaro	3
San Luis Potosí	7
Tamaulipas	6
Veracruz	6
Yucatán	5
Zacatecas	4

Fuente: Dirección de Estadística y Documentación Electoral.

IV.2 Materiales Electorales

En el Cuadro 4 se presentan las fechas de las revisiones de los materiales electorales de los OPL. Como se puede apreciar, fueron necesarias hasta 4 iteraciones entre el Instituto y los OPL.

**CUADRO 4
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021
FECHAS DE VALIDACIÓN DE MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES DE OPL
PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO, 2020-2021**

ENTIDAD	PRIMERA REVISIÓN	SEGUNDA REVISIÓN OPL	TERCERA REVISION	CUARTA REVISION OPL
	OPL		OPL	
Aguascalientes	25-sep-20	03-nov-20		
Baja california	15-oct-20	29-oct-20	06-nov-20	
Baja california sur	19-oct-20	27-oct-20	05-nov-20	
Campeche	09-oct-20	09-nov-20	20-nov-20	
Coahuila	07-oct-20			
Colima	13-oct-20	23-oct-20		
Chiapas	15-oct-20	09-nov-20	17-nov-20	
Chihuahua	22-oct-20	23-nov-20		
Ciudad de México	12-oct-20	26-oct-20		
Durango	05-oct-20	10-nov-20	02-dic-20	
Guanajuato	22-sep-20	15-oct-20	27-oct-20	29-oct-20
Guerrero	06-nov-20	23-nov-20	27-nov-20	02-nov-20
Hidalgo	16-dic-20			
Jalisco	19-oct-20	05-nov-20	13-nov-20	20-nov-20
Estado de México	24-sep-20	20-oct-20		
Michoacán	19-oct-20	05-nov-20		
Morelos	05-nov-20	18-nov-20	24-nov-20	
Nayarit	10-nov-20	17-nov-20		
Nuevo león	14-sep-20	29-oct-20		
Oaxaca	22-oct-20	11-nov-20	17-nov-20	
Puebla	09-oct-20	03-nov-20		
Querétaro	13-oct-20	27-oct-20	06-nov-20	
Quintana roo	28-sep-20	15-oct-20	18-nov-20	
San Luis Potosí	26-sep-20	20-oct-20		
Sinaloa	13-oct-20	03-nov-20	12-nov-20	
Sonora	14-oct-20	26-oct-20		
Tabasco	07-oct-20	28-oct-20	19-nov-20	
Tamaulipas	04-nov-20	27-nov-20		

ENTIDAD	PRIMERA REVISIÓN	SEGUNDA REVISIÓN OPL	TERCERA REVISIÓN	CUARTA REVISIÓN OPL
	OPL		OPL	
Tlaxcala	18-nov-20	23-nov-20		
Veracruz	12-nov-20			
Yucatán	14-oct-20	09-nov-20		
Zacatecas	19-oct-20	11-nov-20	12-nov-20	

Fuente: Dirección de Estadística y Documentación Electoral.

En el cuadro se puede apreciar que en el mayor número de los casos fueron necesarias dos revisiones. La DEOE emitió las validaciones a los 32 OPL, que se notificaron junto con la documentación sin emblemas.

Cabe mencionar que el marcador de boletas y la marcadora de credenciales no fueron sometidas a validación, ya que el INE las proporcionará en las casillas concurrentes, fomentando así un ejercicio más racional del gasto público. En ese mismo sentido, los cancelos electorales serán utilizados en las entidades federativas aportados de las existencias del Instituto y de los OPL y solo en entidades en donde haya más de 4 elecciones el OPL debe aportar a la casilla otro de estos materiales.

Se debe destacar que durante las revisiones, también se estableció un vínculo directo de comunicación entre funcionarios de la DEOE y los OPL, mediante correo electrónico o vía telefónica, para aclarar dudas y agilizar el proceso de validación.

En el Cuadro 5 se presentan las principales observaciones de la DEOE a las adaptaciones de los modelos de materiales electorales por los OPL.

CUADRO 5
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021
PRINCIPALES OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS MODELOS DE
MATERIALES ELECTORALES DE OPL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

ARCHIVO	PRINCIPALES OBSERVACIONES
Especificaciones técnicas	<p>Las observaciones a la personalización de los formatos únicos se refieren principalmente al uso del área determinada para colocar el emblema del OPL y las cantidades a producir.</p> <p>Así mismo, se pudo observar una notoria repetición de revisión de puntos de validación en el mismo material, donde con un solo punto validación a revisión puede incluir los subsecuentes.</p>

ARCHIVO	PRINCIPALES OBSERVACIONES
	Incluir en el sistema un manual para la actualización de las especificaciones de materiales por los OPL

Fuente: Dirección de Estadística y Documentación Electoral.

En términos generales, la revisión de las especificaciones técnicas de los materiales se enfocó en observaciones al área destinada para colocar el emblema de los OPL y las cantidades a producir.

Es importante señalar que el envío de estos FU se hizo a través del Sistema de documentación y materiales electorales OPL, haciéndolo del conocimiento a las JLE, las que a su vez notificaron los OPL.

Durante el proceso de revisión de los materiales electorales a los OPL, se detectaron diversos puntos en los que reincidieron en algunas inconsistencias.

Entre las observaciones más comunes detectadas en las especificaciones de los materiales, fueron deformaciones en sus emblemas, en virtud del escalamiento que se debía hacer para adaptarlos al área definida de los formatos únicos.

De igual forma, se encontró reiteradamente que los OPL no registraban información sobre las cantidades estimadas de producción, a pesar que se les mencionó que esta información era orientativa y que posteriormente la actualizarían con la debida precisión dada la aprobación de sus casillas.

Con frecuencia se recomendaba a los OPL que cuidaran que los formatos únicos se reflejara la correlación entre los esquemas y la información de la serigrafía.

Para dar celeridad a la validación de los materiales electorales, fue necesario apoyar a algunos de los OPL, en la elaboración de sus diseños, para que cumplieran con las especificaciones de los formatos únicos; sin embargo, la complicación más evidente fue

el manejo de softwares de diseño diferentes, lo que implicaba invertir tiempo en hacerlos compatible con el software que maneja el INE.

V. Conclusiones

Como resultado de la Reforma Electoral de 2014, en donde la DEOE adquiere una serie de responsabilidades nuevas en las elecciones locales, un elemento importante que debe considerarse es la de falta de una estructura lo suficientemente robusta en la DEOE, para que, además de atender la complejidad que implica por sí misma la organización de las elecciones federales, se cumpla con una tarea tan exhaustiva como es la revisión (ahora con apoyo de las JLE) y validación de los documentos y materiales electorales de los OPL, así como de algunas fases de verificación al seguimiento que hacen éstos a la fabricación de sus diferentes insumos.

Esta carencia se ha cubierto mediante la contratación temporal de personal al que se debe capacitar en un breve plazo para llevar a cabo las actividades inherentes; sin embargo, se considera necesario que se haga una revisión a fondo de la estructura mencionada para determinar fortalezas, debilidades y presentar, en su caso, una nueva propuesta que permita a la DEOE atender en mejores condiciones las elecciones locales y federales, particularmente en los años en los que se presente concurrencia de éstas.

Otro aspecto que es importante mencionar es el relacionado con la temática en que se ve envuelta la DEOE durante la revisión y validación, en donde deben prevalecer los criterios de tipo técnico que deben aplicarse en los FU de los documentos y materiales electorales; sin embargo, de manera permanente se reciben consultas de los OPL de naturaleza eminentemente jurídica o de capacitación, en donde la definición escapa de las posibilidades de DEOE y deben ser reencauzadas a la Dirección Jurídica del Instituto o la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respectivamente, como por ejemplo el orden de algunos de los partidos políticos o algunas características de los materiales de simulacro, y consumen recursos significativos en la canalización correcta de dichas consultas. Ante ello se advierte como área de oportunidad que la UTVOPL realice un procesamiento más riguroso de las consultas recibidas para que éstas sean canalizadas desde un inicio al área correspondiente.

Además, se debe precisar que las determinaciones de tipo jurídico son, en última instancia, responsabilidad de los OPL para su aplicación en sus respectivos ámbitos de acción.

Durante la revisión y validación de la documentación y materiales electorales, en cumplimiento al RE y su Anexo 4.1, se encontró que:

- Los FU han resultado de gran ayuda para facilitar la personalización de los diseños y especificaciones a los OPL, así como su revisión y validación por parte de las JLE y la DEOE.
- Los FU permiten homologar los diseños y modelos en las elecciones locales y facilitan la capacitación electoral.
- La creación del *Manual de diseño de los FU* fue un acierto que coadyuvó para que los OPL contarán con una guía para personalizar su documentación, y a su vez para los vocales de las JLE y el personal de la DEOE, quienes revisaron y validaron la misma.
- A pesar que el *Manual de diseño de los FU* sirvió como material de apoyo para la actividad, se atendieron constantes dudas a los funcionarios de las JLE y de los OPL, sobre todo por el desconocimiento en procesos productivos.
- La experiencia y conocimientos en material electoral federal y local de los funcionarios de las JLE fueron de gran valor durante el proceso y revisión de la documentación electoral.
- Es necesario reforzar la capacitación en procesos productivos para la revisión de las especificaciones técnicas de la documentación electoral.
- El Sistema de seguimiento de los documentos y materiales electorales OPL ha resultado ser una herramienta de gran ayuda para estos trabajos, que debe ser analizado en su funcionamiento y, en su caso, proponer mejoras al mismo.
- El mecanismo de comunicación formal entre los OPL y la DEOE, con la intermediación de las JLE y la UTVOP, se ha reforzado mediante la comunicación directa vía telefónica y correo electrónico para aclarar dudas, agilizando así el intercambio de información dentro de los canales oficiales.

- Como resultado de las revisiones y validaciones de los FU, y la incidencia de las observaciones detectadas, se considera que deben reforzarse esos puntos con el fin de encontrar mejoras.

VI. Líneas de acción

Con la intención de mejorar los procesos de revisión y validación de los documentos y materiales electorales de los OPL, en apego al RE y su Anexo 4.1, se presentan las siguientes líneas de acción:

- Procurar por parte de la UTVOPL un procesamiento más riguroso de las consultas recibidas por parte de los OPL para que éstas sean canalizadas desde un inicio al área correspondiente.
- Revisar y actualizar el Manual para la elaboración, revisión y validación de los diseños de la documentación y materiales electorales locales, que refuerce el uso del Sistema de documentación y materiales electorales OPL.
- Mantener una actualización permanente de los FU y presentarlos con la mayor anticipación posible a la Comisión correspondiente del INE para su aprobación, para evitar que los OPL empiecen a trabajar con diseños de procesos anteriores, principalmente por las actualizaciones que se puedan presentar.
- Consultar las opiniones y propuestas de las JLE y los OPL sobre los FU, el sistema y los mecanismos de comunicación.
- Actualizar el Manual de diseño de los FU y entregarlo con suficiente tiempo de anticipación a las JLE y a los OPL, para su revisión y análisis; además para aclarar posibles dudas mediante sesiones virtuales.
- Reforzar la capacitación, elaborando un programa con los temas relevantes e impartirla para los funcionarios de las JLE y de los OPL con mayor anticipación al inicio de los trabajos de actualización de los FU, incluyendo en su caso, posibles cambios en la normatividad.

- Solicitar con anticipación a los OPL aquellos insumos que son importantes para la revisión y validación de la documentación, tales como: lista completa de la documentación electoral (incluyendo la adicional) justificación del uso de documentos que no se encuentran en el Anexo 4.1 del RE, orden de prelación de los partidos políticos nacionales y locales con el correspondiente sustento jurídico, particularidades contenidas en su legislación y que difieren con lo establecido en la LGIPE, así como en caso aquellos documentos que no fueran a utilizar.
- Mejorar el Sistema de documentos y materiales OPL, en aspectos que agilicen su revisión y validación, como: ampliar la capacidad máxima de número de caracteres en los espacios para el registro de las observaciones, evitar regresar al menú al navegar de un documento a otro, crear una interfaz en la cual ya solo se muestren los documentos y materiales con observaciones, una opción para descargar todos los archivos de documentos y materiales de manera conjunta, una sección en la cual se identifiquen claramente los diseños y especificaciones ya validados y que al descargar los archivos ya incluyan el nombre correspondiente.
- Buscar alternativas para solucionar el uso de softwares diferentes para el diseño de los modelos de los materiales electorales de los OPL.
- Llevar a cabo reuniones virtuales de seguimiento de la actividad con los Vocales de las JLE.
- Consultar las opiniones y propuestas de los OPL en cuanto al nuevo procedimiento de revisión y validación de documentación, en busca de una retroalimentación directa entre el INE y los OPL, con la finalidad de que se reduzcan las iteraciones.
- Que la actividad sea una meta para los miembros del servicio profesional de las JLE y de los OPL.